

## MINISTERIO DE DEFENSA

**27328** REAL DECRETO 1491/1987, de 1 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Contralmirante del Cuerpo General de la Armada, en reserva activa, don Juan Manuel García Moretón.

En consideración a lo solicitado por el Contralmirante del Cuerpo General de la Armada, en reserva activa, excelentísimo señor don Juan Manuel García Moretón, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en conceder la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad del día 28 de septiembre de 1987, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 1 de diciembre de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCÍS SERRA I SERRA

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**27329** ORDEN de 12 de noviembre de 1987 por la que se conceden los beneficios fiscales previstos en la Ley 15/1986, de 25 de abril, a la Empresa «Jomasal, S. A. L.».

Vista la instancia formulada por el representante de «Jomasal, S. A. L.», con CIF A-78481397, en solicitud de concesión de los beneficios fiscales previstos en la Ley 15/1986, de 25 de abril, de Sociedades Anónimas Laborales, y;

Resultando que en la tramitación del expediente se han observado las disposiciones de carácter reglamentario que a estos efectos establece el Real Decreto 2696/1986, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1987), sobre tramitación de la concesión de beneficios tributarios a las Sociedades anónimas laborales en virtud de lo dispuesto en la Ley 15/1986, de 25 de abril;

Considerando que se cumplen los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley 15/1986, de 25 de abril, y que la Entidad solicitante se encuentra inscrita en el Registro Administrativo de Sociedades anónimas laborales, habiéndole sido asignado el número 1.817 de inscripción,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Tributos, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.-Con arreglo a las disposiciones legales anteriormente mencionadas se conceden a la Sociedad Anónima Laboral, en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, los siguientes beneficios fiscales:

a) Bonificación del 99 por 100 de las cuotas que se devenguen por las operaciones de constitución y aumento de capital.

b) Igual bonificación para las que se devenguen por la adquisición, por cualquier medio admitido en derecho, de bienes provenientes de la Empresa de que procedan la mayoría de los socios trabajadores de la Sociedad anónima laboral.

c) Igual bonificación, por el concepto Actos Jurídicos Documentados, para las que se devenguen por operaciones de constitución de préstamos sujetos al Impuesto sobre el Valor Añadido, incluso los representados por obligaciones, cuando su importe se destine a la realización de inversiones en activos fijos necesarios para el desarrollo de su actividad.

Los citados beneficios tributarios se conceden por un plazo de cinco años contados desde el otorgamiento de la escritura de constitución y podrán ser prorrogados en los supuestos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 2696/1986.

Segundo.-Igualmente gozará de libertad de amortización referida a los elementos del activo, en cuanto estén afectos a su actividad, durante los cinco primeros años improrrogables, conta-

dos a partir del primer ejercicio económico que se inicie una vez que la Sociedad haya adquirido el carácter de Sociedad anónima laboral con arreglo a la Ley 15/1986, de 25 de abril.

Madrid, 12 de noviembre de 1987.-P. D., el Director general de Tributos, Miguel Cruz Amorós.

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Hacienda.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**27330** RESOLUCION de 24 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, por la que se adjudican ayudas del programa «Mercurio» de intercambio entre investigadores de España y Francia.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 27 de octubre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre) por la que se convocaba el programa «Mercurio» de intercambio entre investigadores de España y Francia,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Adjudicar las referidas ayudas de acuerdo con los anexos adjuntos a esta Resolución.

Segundo.-El periodo de disfrute de estas ayudas comenzará el día 1 de enero de 1988.

Tercero.-Los beneficiarios de dichas ayudas quedan obligados al cumplimiento de la normativa establecida en la Resolución de convocatoria del programa.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de noviembre de 1987.-El Director general, Luis Antonio Oro Girál.

Sr. Subdirector general de Formación y Perfeccionamiento de Personal Investigador.

### ANEXO I

#### Investigadores españoles en Francia

Apellidos y nombre	Meses concedidos
Baixeras Llano, Elena	12
Codoñer Franch, Pilar	9
Fernández-Mayoralas Alvarez, Alfonso	12
López Encina, Carlos	12
Maldonado López, Rafael	12
Martín García, Fernando	9
Mustieles Moreno, Francisco José	12
Navarro Marzal, Alfonso	9
Ocón Esteban, Pilar	9
Oregui Lizarralde, Luis María	9

### ANEXO II

#### Investigadores franceses en España

Apellidos y nombre	Meses concedidos
Dalín, Jean Batiste	12
Dardaillon, Maryse	12
Fernández, Diana	12
González, Georges	12
Laurent, Pierre Jacques	9
Meyer, Martin	12
Navarro, Elisabeth	9
Rigaud, Jean Louis	9
Unique, Sylvain	12